



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Marzo de 2022.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaria de Servicios Parlamentarios

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Anali Deldelquer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Solemne

[Presea “Primer Supremo Tribunal de
Justicia para la América Mexicana,
Ario 1815”]

Mesa Directiva:

Dip. Adriana Hernández Iñiguez [PRI]

Presidenta

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora [PRD]

Vicepresidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

Primera Secretaria

Dip. Eréndira Isauro Hernández [MORENA]

Segunda Secretaria

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

Tercera Secretaria

LUGAR: Ciudad de Ario, Michoacán.

FECHA: 7 de marzo de 2022.

RECINTO: Plaza *Mariscal Víctor Rosales*.

APERTURA: 10:15 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión solemne del día lunes 7 de marzo de 2022. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Don José María Morelos y Pavón, Diputado Honorífico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo [*¡Presente!*, todos los diputados a una voz], Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, la de la voz [Franco Carrizales Anabet], Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Le informo, Presidenta: existe el quórum legal.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Habiendo el quórum, y siendo las 10:15 horas, se declara abierta la sesión.

Y se pide la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión solemne del día
lunes 7 de marzo de 2022.

Orden del Día:

I. Designación de comisión de protocolo a efecto de que se sirva introducir a este Recinto al Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado; así como al Dr. Jorge Reséndiz García, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

II. Honores al Lábaro Patrio, “Himno Nacional” y retiro de la Enseña Nacional.

III. Lectura del Decreto Legislativo Número 135, aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura.

IV. Lectura del Acuerdo 79 mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado la Plaza Mariscal Víctor Rosales, de la Ciudad de Ario, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el CCVII Aniversario del Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, así como para la designación y entrega de la Presea “Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815”.

V. Lectura de la reseña “Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815”.

VI. Lectura de la reseña del condecorado, Dr. Jorge Álvarez Banderas.

VII. Entrega de la Presea “Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815”.

VIII. Intervención del Dr. Jorge Álvarez Banderas.

IX. Intervención del diputado Óscar Escobar Ledesma, a nombre de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se designa en comisión de protocolo a las diputadas Julieta García Zepeda, Rocío Beamonte Romero, Margarita López Pérez, Samanta Flores Adame, Julieta Hortencia Gallardo Mora, María Guadalupe Díaz Chagoya, Liz Alejandra Hernández Morales, Luz María García García y el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de que sirvan introducir a este Recinto al Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado; así como al Dr. Jorge Reséndiz García, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO]

Presidenta:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Favor de mantenerse de pie, por favor.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, procederemos a rendir honores a nuestra Bandera Nacional.

[Honores e *Himno Nacional*]

Presidenta:

Se solicita a los presentes tomar asiento.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Decreto Legislativo Número 135, aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

EL CONGRESO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 135

Artículo 1°. Se instituye la Presea «Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815», para ser

otorgada por el Congreso del Estado, a personas, instituciones u organizaciones, que se hayan distinguido por sus méritos paradigmáticos en pro de defender, cultivar, forjar, establecer, impartir, difundir, fomentar, o bien, que, por su trayectoria profesional o social, se hayan destacado en cualquier ámbito de la justicia para beneficio de dicho Municipio, la Entidad o la Nación.

Artículo 2°. La Presea consistirá en una medalla circular de plata, bañada en oro, de 18 quilates, de 7 centímetros de diámetro y 5 milímetros de espesor, cuyo anverso estará grabado con el diseño arquitectónico del edificio de la sede histórica del Primer Supremo Tribunal de Justicia, y el segundo un apoyo visual con las palabras en latín: 'Jus est ars boni aequi' rodeado por la frase «Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815» y en el reverso deberá grabarse las leyendas: «Estado de Michoacán de Ocampo», con el nombre del designado y en el centro de la medalla, el Escudo del Estado de Michoacán de Ocampo, pendiente de una cinta de seda para colgarse al cuello, y en la que luzca el tricolor nacional, acompañando a esta medalla, se otorga un reconocimiento impreso con las firmas o rúbricas de los titulares de cada uno de los poderes del Estado.

Artículo 3°. Dicha Presea será impuesta el día 7 de marzo de cada anualidad, por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y el Presidente del H. Congreso del Estado, mientras que, concomitantemente, el reconocimiento será entregado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán, en la Sesión Solemne que se celebre para tales efectos. Sesión Solemne que tendrá lugar en el Municipio de Ario de Rosales, Michoacán, en la fecha referida para la entrega del reconocimiento.

Artículo 4°. El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Comisión de Justicia, emitirá durante el mes de diciembre de cada año, la convocatoria pública, donde se establezcan las bases para la admisión de propuestas, de personas, instituciones u organizaciones de mérito, para ser acreedoras a dicha Presea. La Junta de Coordinación Política, previo el dictamen de la comisión señalada, respecto de la terna enviada, será la responsable de elegir la mejor propuesta y presentarla al Pleno para su aprobación.

TRANSITORIOS

Primero. Por única ocasión, en el año 2022 dos mil veintidós, la designación del beneficiario de la Presea «Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815», se realizará a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Notifíquese el presente Decreto a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Cuarto. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo invitará a la Sesión Solemne a los titulares de los Poderes de la Federación, quienes podrán hacer uso de la palabra. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES del Poder Legislativo en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de febrero de 2022 dos mil veintidós.

Atentamente

Presidenta de la Mesa Directiva
Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Primera Secretaría
Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Segunda Secretaría
Dip. Eréndira Isauro Hernández

Tercera Secretaría
Dip. Baltazar Gaona García

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

EN LA ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al Acuerdo Número 79 mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado la Plaza Mariscal Víctor Rosales, de la Ciudad de Ario, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el CCVII Aniversario del Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, así como para la designación y entrega de la Presea “Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815”.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,
EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY,
TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE
ACUERDO 79.

Primero. Se habilita como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Plaza Mariscal Víctor Rosales, en la ciudad de Ario, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne en la que se conmemoraba el CCVII Aniversario del Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, el día 7 de marzo de 2022.

Segundo. Se designa como recipiendario de la Presea “Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815” al doctor Jorge Álvarez Banderas, la cual será entregada por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y el Presidente del Honorable Congreso del Estado, mientras que, concomitantemente, el reconocimiento será entregado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, en la sesión solemne a celebrarse en la ciudad de Ario, Michoacán, el día 7 de marzo del año 2022.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al doctor Jorge Álvarez Banderas, a efecto de que se sirva acudir a la sesión solemne que se celebrará en la ciudad de Ario, Michoacán.

Cuarto. Dese cuenta del presente acuerdo al Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, y al Dr. Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

Quinto. Notifíquese el presente acuerdo al Presidente e integrantes del Honorable Ayuntamiento de Ario, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los tres días del mes de marzo de 2022.

Presidenta de la Mesa Directiva
Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Primera Secretaría
Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Segunda Secretaría
Dip. Eréndira y Isauro Hernández

Tercera Secretaría
Dip. Baltazar Gaona García

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se pide la Tercera Secretaría dar lectura de la reseña *Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815*.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

RESEÑA HISTÓRICA DEL PRIMER SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA PARA LA AMÉRICA
MEXICANA, ARIO 1815.

*Que todo el que se queje con
justicia tenga un tribunal que
lo escuche, lo ampare y lo proteja
contra el fuerte y el arbitrario.*

José María Morelos y Pavón.

Este fue uno de los ideales del ilustre *Siervo de la Nación* y apotegma de la función judicial de nuestra Nación; es este pensamiento visionario que da los primeros fundamentos del actual Poder Judicial en México. Fue un martes 7 de marzo 1815 en que se instaló en Ario el Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, en cumplimiento a lo prescrito en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

Este primer tribunal de justicia se integró en aquel entonces por José María Sánchez de Arriola, como su Presidente; además de los ministros José María Ponce de León, Antonio

de Castro Elorza y Mariano Tercero Téllez; y como Secretario Civil, Pedro José Bermeo, y Juan Nepomuceno Marroquín, de origen ariense, como Oficial Mayor.

Era el 5 de enero de 1815, los esbozos de un gobierno independiente conformados por los insurgentes, se instalaron en la Intendencia de Ario, ciudad de importancia de aquella época, debido a su ubicación geográfica, por donde se traficaban productos hacia Valladolid, hoy Morelia, e incluso a la capital de la Ciudad de México, además de ser recaudadora por el cobro de impuestos, la población mostró su afinidad con el movimiento independentista, razones propicias para asentar el naciente gobierno mexicano.

Es en Ario de Rosales, donde se instala el Palacio de Gobierno, erradicaron los Supremos Poderes de Ejecutivo y Legislativo, que previamente en octubre habían jurado en este Decreto Constitucional de la Ciudad de Apatzingán, y que, a la postre, instalaría el Primer Tribunal de Justicia de México, por lo cual se puede considerar que Ario no solamente fue la sede del Primer Tribunal de Justicia México; sino que fue la sede de los Tres Poderes de la Nación del 7 de marzo al 5 de mayo de 1815. El 4 de marzo de 1858, Ario hereda el nombre del Mariscal Víctor Rosales, mariscal al mando del Generalísimo José María Morelos y Pavón, quien también fuera declarado Benemérito de la Patria en Grado Heroico, siendo de los primeros 13 héroes nacionales. Por lo tanto, desde esa fecha se denomina Ario de Rosales.

En el año 1965, se hacen públicas las cartas de Cornelio Ortiz de Zárate, en las cuales se da la precisión del lugar y la fecha para instalar el Supremo Tribunal de Justicia; a partir de entonces, Ario de Rosales será reconocido como la Cuna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En poco tiempo se procedió a la ubicación del edificio donde se asume que ocurrió este importantísimo acontecimiento localizado a espaldas del templo de Santiago Apóstol. Dada la importancia de este evento fundacional, es que en el año de 1976 el Poder Judicial del Estado se trasladó a Ario para hacer la Sesión Solemne en conmemoración al Primer Supremo Tribunal de Justicia, y rendir los honores que se merece; acto conmemorativo que se ha venido realizando hasta la fecha y que, además, el Poder Ejecutivo Estatal, en aras de preservar la historia insurgente en la entidad, en el año 1984 adquiere el edificio donde se constituyó el Primer Tribunal de Justicia, a efecto de ser intervenido y con motivo del 170 Aniversario del Primer Supremo Tribunal.

Reconocimiento que se ha venido refrendando por diversas autoridades del más alto nivel, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual, por acuerdo derecho Tribunal en pleno, precisamente un 7 de marzo de 1999, acordó decretar este día como conmemorativo del servidor público del Poder Judicial de la Federación, en honor al acontecimiento ocurrido en Ario en 1815; honores a los cuales se unió el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a aprobar mediante Decreto Número 135, que el 7 de marzo de cada año se realice Sesión Solemne en el Municipio de Ario, Michoacán, en la cual se entregará la Presea alusiva a este histórico evento: "Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815".

Cumplida la instrucción. Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la reseña del doctor Jorge Álvarez Banderas, condecorado de la Presea "Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Latina, Ario 1815".

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Jorge Álvarez Banderas

Originario del otrora Santiago Ario (hoy Ario de Rosales, Michoacán), nacido el día 7 de julio de 1968, jurista mexicano, especialista en Derecho Constitucional Tributario.

Cursó sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria en su lugar de origen. Es egresado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en las carreras profesionales de Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Derecho; en la Universidad de Guanajuato cursó sus estudios de Maestría en Fiscal. En la Universidad de Salamanca, España, realizó una especialidad y un doctorado en Derecho Tributario. En la Universidad Panamericana, cursó el Doctorado en Derecho Fiscal. En la Universidad del País Vasco, cursó estudios del Doctorado, Sociedad Democrática, Estado y Derecho en el Instituto de Especialización para Ejecutivos; estudió un Doctorado en Ciencias de lo Fiscal y en el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán.

Egresado del Doctorado en Derecho, obtuvo una de las primeras certificaciones en el país como Contador Público y como Especialista en Fiscal por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. La primera certificación la recibió de manos del entonces presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, en el Salón Adolfo López Mateos. Fue miembro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Fue miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Fue miembro del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Michoacán e integrante de Centros de Investigación Jurídica y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana. Fue docente en la Maestría en Derecho Fiscal en la Universidad del Valle de México Campus Hermosillo.

En la actualidad es docente de la Maestría en Derecho Fiscal en la Universidad Panamericana Guadalajara. Fue designado junto con las maestras María Eva López Ramos y María Guadalupe Morales Ledesma como los primeros *ombudsman* de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios Nicolaitas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, hasta el 20 de septiembre del 2012, desempeñándose también como profesionista independiente en sus áreas de estudio.

Premios y reconocimientos.

En el año 2016 recibió un reconocimiento por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por encabezar la defensa de

causas sociales, derivado de la defensa férrea ante el Poder Judicial de la Federación de los Espacios Universitarios, de su dependencia, de la gratuidad de la educación en el estado, de diversas controversias como la constitucionalidad de gravámenes fiscales, etcétera.

El 26 de febrero de 2018 fue propuesto al Colegio de Contadores Públicos de Michoacán para hacerse merecedor de la distinción denominada Profesor Distinguido. El 11 de abril de 2018 fue propuesto ante la Comisión de Educación del Congreso del Estado de Michoacán para recibir la Medalla *Michoacana al Mérito Docente*, y el 30 de abril del 2018 fue propuesto para hacer el recipiendario de la Presea *La Voz de Michoacán al Mérito Docente*.

El 12 de junio de 2019 recibe, como por parte del Instituto Nacional para la Celebración del Día del Abogado, un reconocimiento especial por su leal compromiso a favor de la sociedad y de la trascendencia profesional en el gremio jurídico, en la categoría de Abogado Postulante. En el mes de enero del 2020, en una edición especial, la revista *Defensa Fiscal*, la revista Mexicana de Estrategias Fiscales, lo designa como uno de los fiscalistas más importantes de México de 2020.

El 21 de abril de 2020, el Consejo de Colegio de Contadores Públicos de Michoacán, integrante del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, determinó designarlo como profesor distinguido 2020. Se encuentra afiliado a diversos organismos, tales como la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, la Academia Mexicana del Derecho Fiscal, el Colegio Nacional de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas, Finanzas Públicas, la Academia Michoacana de Ciencia de la Academia Michoacana de Derecho Tributario y del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Michoacán.

Es integrante de la Junta Nacional Directiva 2019-2021 de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, institución fundada en 1962, teniendo a su cargo la cartera de Impuestos Locales. Forma parte del Directorio Editorial de la revista *Vía Tributaria* en la Universidad Panamericana, editada por la reconocida casa editorial en cuestiones de carácter jurídico, la que se comercializa a nivel internacional.

En el año 2016, inicia una lucha ante los tribunales federales del Poder Judicial de la Federación, Décimo Primer Circuito, para determinar que la decisión del establecimiento de un gravamen tributario para 2016 a cargo de los propietarios de automóviles en la entidad fuera declarado inconstitucional; situación que apenas los primeros días de marzo de 2017, un Tribunal Colegiado de Circuito del Poder Judicial de la Federación confirma la inconstitucionalidad de dicho gravamen, apoyando a personas de la sociedad civil en su defensa, en especial en la zona de Morelia y de Los Reyes, Michoacán.

Frente al desabasto de combustible en México, en el mes de enero del año 2019, logró la concesión de una medida cautelar vía el juicio de Amparo para que la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos adoptaran medidas necesarias que permitieran garantizar la distribución y suministro de gasolina en las estaciones de servicio de Morelia, Michoacán. Se le concedió la suspensión de plano por parte del Juez Séptimo de Distrito del Poder Judicial de la Federación, con residencia en Morelia, Michoacán, para el efecto de que las autoridades federales en materia de salud informaran qué medidas de

acciones estaban tomando para evitar la propagación del virus COVID-19 en territorio nacional; suspensión que se dicta con efectos *erga omnes*.

En abril 2020, el Juez Tercero del Distrito del Poder Judicial de la Federación, con residencia en Morelia, Michoacán, le concedió la suspensión de plano dentro de los expedientes de Amparo 287/2020 y 288/2020, al promover, en términos del artículo 15 de la Ley de Amparo, a nombre de once quejosos los juicios de amparo que dieron lugar a la apertura de dichos expedientes, por las omisiones de aplicar las medidas y acciones sanitarias, de aplicar medidas de contención, de aplicar medidas para evitar el contagio, de dictar medidas preventivas para detectar los casos de personas infectadas con el virus COVID-19 y de practicar a los quejosos las pruebas para la detención del virus, entre otros.

Cuenta con diversas publicaciones editoriales de gran relevancia a nivel nacional en materia tributaria.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita en comisión de protocolo a las diputadas Julieta García Zepeda, Luz María García García, Margarita López Pérez, Samanta Flores Adame, Julieta Hortencia Gallardo Mora, María Guadalupe Díaz Chagoya, Liz Alejandra Hernández Morales y el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de que conduzcan a la tribuna de este Recinto al doctor Jorge Álvarez Banderas.

Y se pide al maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado; y al doctor Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, acompañar a esta Presidencia a efecto de que sea entregada la presea de mérito. Y se solicita a los presentes ponerse de pie.

[Entrega de la Presea]

Presidenta:

Solicito a los presentes favor de tomar sus asientos, por favor.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al doctor Jorge Álvarez Banderas.

*Intervención del doctor
Jorge Álvarez Banderas*

Son muchos quienes se vuelcan por completo en la militancia política, en los preparativos de la revolución social; pero escasos, muy escasos, los que como preparativo revolucionario optan por hacerse hombres dignos.

Señora Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

Señores legisladores.

Señor Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Señor Rector de la UMSH.

Señora Presidenta Municipal de Ario.

Apreciables invitados y público en general. Asistentes a esta sesión solemne en la que se conmemora el 207° Aniversario del Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana:

Poco después del Grito de Dolores, Hidalgo mandó a sus agentes confidenciales, a quienes llamaba comisionados, a diversas partes de México, con el encargo de formar células en favor de su movimiento. Estos recibieron únicamente instrucciones orales, a saber: que formasen grupos con los que empezase una insurrección local; que depusiesen a las autoridades españolas; aprisionasen a los españoles y tomasen sus bienes como erario de guerra.

Mientras Hidalgo estaba en Valladolid, encargó a un sacerdote, don José María Morelos y Pavón, párroco de Carácuaro, que hiciese este género de labor por el Sur de Valladolid y de México. Morelos había nacido en Valladolid, de padres pobres y de sangre mezclada.

Siendo ya hombre, sin que se pueda precisar cuándo, tuvo varios hijos ilegítimos. A los 25 años de edad comenzó su carrera eclesiástica, estudiando latín y los demás en el Colegio de San Nicolás, en el que uno de sus maestros fue Don Miguel Hidalgo; siendo de 45 años y cura de Carácuaro, llegó a Valladolid el movimiento libertador, con Hidalgo como capitán general al frente, y Morelos fue a visitar a su antiguo maestro y a enterarse de la clase de insurrección que traía, sin atenuar nada.

Hidalgo le dijo que el verdadero objeto de la insurrección era la independencia de México, y que la cautividad de Fernando VII en poder de Napoleón solo había sido la ocasión. En atención a su carácter sacerdotal y a las leyes canónicas, Morelos sintió algunos escrúpulos de participar en la insurrección

armada; pero Hidalgo le dijo que, puesto que no había rey legítimo en España, el movimiento de independencia no era una injusticia contra el rey, y no se violaba ningún juramento de fidelidad, por lo cual la guerra era justa, y no se incurría en censuras eclesiásticas.

Morelos aceptó participar en el movimiento, hizo y fue nombrado coronel, con la comisión de iniciar la insurrección en el territorio al Sur de Valladolid y de apoderarse de Acapulco. Apenas regresó de su entrevista con Hidalgo, se puso a trabajar y ganó a 25 de sus feligreses, les dio las armas que pudo hallar, los condujo a las montañas y los adiestró en su uso. En tres meses había reunido un ejército de 3 mil hombres, entre quienes había algunos prominentes y de recursos, como Hermenegildo Galeana y sus hermanos.

Morelos, contrario a Hidalgo, no tenía confianza en las multitudes que resultaban inútiles e ingobernables, sino creía en un número menor de soldados disciplinados que él mismo preparaba. El 24 de mayo de 1811, Morelos tomó la ciudad de Chilpancingo. En febrero de 1812 se hizo fuerte en Cuautla, proyectando atacar la hoy Ciudad de México. En julio de 1812, Morelos instaló su cuartel general en Tehuacán, a 50 millas al este de Puebla, sobre el camino de Orizaba. El 24 siguiente se apoderaba de Oaxaca. Durante toda la Guerra de Independencia de Hidalgo y Morelos, se advierte un claro intento de realizar, por medio de la religión, el movimiento militar y político, tal vez porque entonces existía un genuino respeto a la religión, prueba de ello es el contenido de los *Sentimientos de la Nación*.

El 6 de abril de 1813, después de una marcha sumamente difícil por las montañas de Oaxaca, apareció Morelos, sin que nadie lo esperase, sobre Acapulco, con un ejército de 1,500 hombres. El bombardeo de la ciudad comenzó el 10 de abril, y de pronto se rindió el comandante Pedro Antonio Vélez, casi sin ofrecer resistencia.

Morelos convocó a un Congreso en Chilpancingo que debía reunirse el 8 de septiembre de 1813. Este no era ni podía ser un Congreso nacional, pero en la actualidad se le considera como el Primer Congreso Nacional, donde se le nombró como Generalísimo, cargo que él aceptó renuente y bajo ciertas condiciones.

El 18 de septiembre de 1813 publicó un decreto que abolía a la Suprema Junta de Zitácuaro. El 22 de diciembre de 1813, Morelos, con 5,600 hombres, 30

cañones y abundantes pertrechos, apareció sobre las montañas a unas 3 millas al Sur de Valladolid, que solo quedaba defendida por unos 800 hombres a las órdenes del coronel Landazuri.

Al anochecer del 24, Matamoros desplegó su infantería en el llano, entre los montes y la ciudad, y ya no mandó a Iturbide a reconocer el terreno con 270 soldados de caballería y de infantería. De pronto, sin embargo, Iturbide tuvo la idea de atacar directamente el campamento de Morelos. Cayó tan de sorpresa este ataque, que el mismo Morelos estuvo a punto de ser muerto o capturado.

El 27 de junio de 1814, cuando en un accidente, Galeana es muerto por los enemigos, Morelos exclamó: *He perdido mis dos brazos, ya nada me queda*. Su estrella se eclipsaba. Mandó fusilar a los prisioneros para vengar a Matamoros, lo cual no era una conducta exclusiva suya, pues ya ambos partidos se habían vuelto crueles, y los prisioneros de ordinario eran fusilados.

Así como la Suprema Junta de Zitácuaro se había visto obligada repetidas veces a cambiar de lugar, así el Congreso tuvo que andar errante, y aun celebrar sus sesiones debajo de alguna arboleda en un cerro solitario. Morelos llegó a la triste y desalentadora conclusión de que su lucha por la independencia no daría resultado. Y veía que las cosas le eran contrarias, aun en su mismo campo. Se sentía a sí mismo mucho más viejo y desilusionado, y pensaba en marcharse a Caracas o venir a España a pedir perdón al rey.

Cuando Fernando VII vuelve a ocupar su trono en mayo de 1814, abolió luego la Constitución de Cádiz, pero su regreso no pudo influir sobre el movimiento de independencia. El pensamiento de Morelos será este: Cuando empezamos la insurrección, no había rey, y ahora ya estamos demasiado adelantados para retroceder.

El 3 de noviembre de 1815 llegó Morelos a Temalaca, en el Valle de Atengo –hoy Estado de Guerrero–, donde fue sorprendido por el general Concha que mandaba los realistas. Morelos fue derrotado y dijo a los que le acompañaban que se escapasen como mejor pudieran, mientras él se metía a caballo en el bosque. Estaba sentado en el suelo, quitándose las espuelas que le impedían caminar cuando se vio rodeado por una partida de hombres que venían con Carranco, un desertor del Ejército Insurgente.

Fue conducido a México, donde se le tenía bien custodiado, pero sin cadenas. El tribunal eclesiástico

lo condenó a ser degradado canónicamente, raspándole las palmas de sus manos, como quitando el óleo santo que recibió en su ordenación. El tribunal del Virrey dio la sentencia de muerte. Durante las semanas de su prisión en la Ciudadela, Morelos estuvo tranquilo, varonil, nunca altanero, y se preparó a la muerte con un retiro espiritual.

El 22 de diciembre, por la mañana, fue conducido a San Cristóbal Ecatepec, como a 20 millas al norte de la hoy Ciudad de México, para ser fusilado. Cuando la carroza en que era llevado pasó por delante del Santuario de Guadalupe, Morelos saludó a la Patrona de México inclinando la cabeza. Por el camino rezó el Miserere y otras oraciones, y ya en el lugar de la ejecución, con el párroco y su vicario, recitó los siete Salmos penitenciales. Él mismo se ató un pañuelo a los ojos, se quitó las esposas, caminó al lugar señalado y recibió la descarga que acabó con su vida.

Fue comandante en jefe y depositario del Poder Ejecutivo Supremo de la Nación en la Guerra de Independencia. Jefe de la Causa de la Libertad, proclamó los principios republicanos y reunió el Primer Congreso Mexicano. Siete días antes del fusilamiento de Morelos, después de unas cuantas sesiones borrascosas, el Congreso se disolvió. Era el 15 de diciembre de 1815.

El Congreso había dado a luz una Constitución que nadie respetaba y daba órdenes que nadie obedecía. Después de sacrificar a Morelos, el Congreso cayó víctima de una asonada militar. Los caudillos de las guerrillas remontaron a los cerros, y Guerrero, con sus hombres, que habían acompañado al Congreso hacia Tehuacán, se hundió en las montañas de la Mixteca de Oaxaca.

Hasta aquí parte de la historia. La historia misma ha olvidado que el 7 de marzo de 1815 el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, en esta localidad, entonces llamada Santiago Ario, en dicha fecha instalaba el Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, fecha que hoy, 207 años después, nos convoca a esta sesión solemne de la Honorable Legislatura Local.

Que sea el inicio de una conciencia cívica colectiva para difundir y preservar el recordar que en un día como este, nuestra población se cubrió de gloria al ser la cuna del Poder Judicial Federal muchas veces.

Muchas gracias.

[Aplausos]

Presidenta:

Se solicita al Secretario de Servicios Parlamentarios, Lic. Raymundo Arreola Ortega, acompañar a su lugar en este Recinto al condecorado.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar Ledesma, a nombre de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado.

*Intervención del diputado
Óscar Escobar Ledesma*

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla,
Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán. Bienvenido a su casa.
Dip. Adriana Hernández Iñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Doctor Jorge Reséndiz García,
Magistrado Presidente del Supremo
Tribunal de Justicia y del Consejo del
Poder Judicial del Estado.
Contadora Irma Moreno Martínez,
Presidenta Municipal de este gran
municipio. Dr. Jorge Álvarez Banderas,
condecorado de la Presea “Primer
Supremo Tribunal de Justicia para la
América Mexicana, Ario 1815”.
Diputadas y diputados federales.
Alcaldesas y alcaldes de Michoacán.
Autoridades distinguidas. Paisanas
y paisanos. Gracias por estar
aquí en un día tan importante:

Y antes de comenzar, estando reunidos los tres Poderes de Michoacán, y conociendo el dolor de la pérdida innecesaria de miles de personas, me gustaría enviar desde aquí una muestra solidaria a todo el pueblo de Ucrania, y condenar enérgicamente una guerra injusta e injustificada, reiterando que siempre deben de existir caminos para encontrar la paz a través del diálogo.

Todos los años nos reunimos aquí para reafirmar el valor de un gran acontecimiento inédito en nuestro país, esencial para comprender la evolución de nuestra sociedad y de nuestra historia: el establecimiento formal del Poder Judicial mexicano. En el pasado, la idea de que los pueblos pudieran reunirse en paz y resolver sus problemas con justicia era impensable. En la época virreinal no había inocentes ni culpables en un conflicto, no había equilibrio entre las autoridades, y cualquier conflicto podría destruirlo todo por falta de certeza.

Era el uso cotidiano de la célebre frase: *Obedézcase, pero no se cumpla*. Durante la carnicería, para poder lograr nuestra independencia, los mexicanos tuvimos grandes héroes que lucharon por un país libre. Mujeres y hombres imaginaron una tierra justa e igualitaria. Dentro de este movimiento insurgente existió un caudillo que sobresalió por la búsqueda de un propósito mayor y que, con el paso del tiempo, lo logró: Buscar la paz de un país con identidad propia, fue lo que visualizó, un michoacano estadista que tenía una idea clara.

Después de esa lucha armada, se tenían que fincar las bases institucionales para construir una nación libre, fuerte y sólida. Don José María Morelos y Pavón fue el primer precursor de la división de poderes y de las instituciones que edificaron nuestra patria.

El 13 de septiembre del año de 1813, Morelos convocó al Congreso de Anáhuac en Chilpancingo. Al día siguiente presentó su documento conocido como *Los Sentimientos de la Nación*; ahí planteó los lineamientos de la Constitución que habría de formular el Congreso, entre ellos, que América es libre e independiente de España, y de cualquier otra nación; que la soberanía dimana del pueblo, y que las leyes moderan la opulencia, de tal suerte que aumente el jornal del pobre.

En ese documento, el Libertador fincó los antecedentes constitucionales de la Constitución de Apatzingán, donde planteó la instalación de un Supremo Gobierno en funciones ejecutivas, un Supremo Congreso en funciones legislativas y un Supremo Tribunal de Justicia.

La visión de Estado que planteó Morelos desde los inicios nos deja claras tres cosas que debemos tener vigentes y que debemos proteger. La primera es que México no fue fundado en la confianza, México fue fundado en la división, en la división de poderes para que no nos sustentamos en la confianza de los unos con los otros, sino que fuera la fuerza de las instituciones, más allá de quien las encabeza.

La segunda es que Morelos vio claramente la necesidad de que nuestra identidad fuera edificada sobre la ley, no sobre el carisma o sobre la fuerza de un caudillo, que fuera la ley la que esté por encima de todo, y un Tribunal Constitucional, un Supremo Tribunal de Justicia, que garantice que ni el mismo gobernante pueda violar la ley.

Y la tercera: Es que un país se construye con una comunidad, y una comunidad es el pasado

compartido y la participación en algo mucho mayor que cualquier individuo. El 7 de marzo de 1815 se instauró, en Santiago de Ario, el Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, de acuerdo al Decreto Constitucional 1814. Y fue en este municipio donde se plasmaron las bases del sistema judicial que hoy rige al Estado mexicano; una institución creada para resolver disputas.

Eran los divorcios, pagos de deudas, recuperación de bienes, robo de ganado, fueron las primeras demandas que los ciudadanos presentaron para buscar la protección de una nueva institución jurídica mexicana, y que fueron resueltas. En ese momento, la utopía impensable de un pueblo igualitario culminó el anhelo de Don José María Morelos y Pavón de salvar a los humildes de la esclavitud y de la explotación, pero particularmente de la injusticia.

A 207 años de aquel gran acontecimiento, siguen vivos los ideales que planteó Morelos; y hoy, ante los nuevos desafíos que impone el presente, la pregunta es si tendremos la sabiduría y el coraje de afrontarlos. Los que conformamos esta sociedad actual estamos obligados a defender este legado; debemos luchar todos los días para tener un país con leyes e instituciones fuertes. Tenemos que trabajar juntos para que todos los ciudadanos tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades.

En reconocimiento a lo que he dicho, el pasado 11 de noviembre, en sesión de Congreso del Estado, propuse ante el Pleno la primera distinción en forma de presea con el nombre “Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, Ario 1815”, para ser otorgada por este Congreso a personas que se hayan distinguido por sus méritos, por su trayectoria en favor de la justicia, en beneficio de nuestro país.

Y aquí hago un paréntesis para agradecerle a las y a los legisladores y legisladoras por haber apoyado esta iniciativa, que realza aún más esta fecha importante, y no solo para el Poder Judicial, sino para el país entero. Muchísimas gracias, diputadas y diputados. Gracias de todo corazón.

[Aplausos]

Para el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, los que conformamos esta LXXV Legislatura nos sentimos congratulamos de entregar esta primera presea al distinguido abogado doctor Jorge Álvarez Bandera, por su excelsa trayectoria en el ámbito jurídico; que, además, esa presea hago votos

para que le dejen la fuerza de Morelos, la valentía de Víctor Rosales, y cuando se sienta acechado por el mal, doctor, nunca olvide que el bien siempre gana, que la verdad siempre triunfa y que la justicia siempre se impone, siempre se impone y siempre se impone.

Muchas felicidades, paisano, por esta presea.

Quiero traer a la memoria de todas y de todos ustedes un párrafo que dirigiría al Generalísimo Morelos a Don Andrés Quintana Roo:

Quiero que tenga el pueblo un gobierno dimanado por el pueblo y sostenido por el pueblo. Quiero que hagamos la declaración que no hará otra nobleza que la virtud, el saber, el patriotismo y la caridad; que todos somos iguales, pues del mismo origen procedemos. Que no hay privilegios ni abolengos. Que no es racional ni humano que hay esclavos, pues el color de la cara no cambia el color del corazón ni del pensamiento. Que se eduque a los hijos del labrador y del barretero, como a los del más rico hacendado. Que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario.

Morelos se dio cuenta de que el México futuro necesitaba de una institución que brindara orden y justicia. Se dio cuenta de legitimar el poder con la democracia, y se dio cuenta de la necesidad de igualdad entre gobernantes y gobernados.

Hoy, desde esta plaza Víctor Rosales, en honor al Mariscal, a quien el Congreso Constituyente reconociera como uno de los tres héroes de la Patria, recae en todos los aquí presentes resguardar y fomentar estos ideales. Es nuestro deber garantizar que la soberbia o la superioridad moral no sean mecanismos de expulsión. Es nuestro deber defender el pluralismo que se construye en el debate y en la deliberación. Alejarnos del mito de la verdad absoluta o el gobierno que está por encima de la ley.

Es nuestro deber poner al centro que México es un país diverso, democrático y de respeto, donde la justicia deba de estar lejos de la provocación y de las pasiones políticas. La justicia debe emanar del pueblo y delimitarse por las leyes.

Ario y Michoacán, somos herederos de un espacio donde se puede decir que se fundó la justicia mexicana, y es nuestra responsabilidad defenderla sobre cualquier tentación de cooptación o debilitamiento. Muchas felicidades, mexicanas, mexicanos; a las michoacanas y a los michoacanos, a mis paisanas y a mis paisanos, testigos fieles de un gran acontecimiento.

Y hoy, con gran orgullo, decimos: Ario de Rosales, eres y serás la cuna del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación.

Muchas gracias.

[Aplausos]

Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia agradece la presencia del maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado; del doctor Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; así como magistrados y magistrados, consejeros y consejeras del Poder Judicial.

Lic. Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno; Mtro. en Derecho, Adrián López Solís, Fiscal General del Estado; General de Brigada, Francisco Javier Zubia González; General de la XXI Zona Militar; a la C.P. Irma Moreno Martínez, Presidenta Municipal de Ario, gracias por toda la hospitalidad, Presidenta; al Ing. Alfonso de Jesús Martínez Alcázar. Gracias, Presidente Municipal de Morelia y, a través de ella y de él, a todas las presidentas y presidentas municipales que nos visitan de todas partes del Estado.

Al doctor Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; al contador público Miguel Ángel Aguirre Avellaneda, Auditor Superior de Michoacán; maestra María Luisa Rodea Pimentel, Delegada Regional del IMSS.

Diputadas y diputados federales: Reyna Celeste Ascencio Ortega, Enrique Godínez del Río, Anabey García Velasco, Marycarmen Bernal Martínez y María Macarena Chávez Flores.

Al maestro J. Jesús Sierra Arias, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y, a través de él, a la magistrada y magistrados; doctora Irma Nora Valencia Vargas, representante del doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; licenciado Diego Anita Gutiérrez, representante de la doctora Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del IMAIP; maestro Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán; doctor Salvador Alejandro Pérez Contreras, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado; a la doctora Alma Rosa Baena Villalobos, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado; al Secretario de Finanzas y Administración, Luis Navarro García.

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, maestra Tamara Sosa Alanís; Secretaría de la Contraloría, licenciada Azucena Marín; maestro José Alfredo Ortega Reyes, Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Desarrollo Económico, licenciado Alfredo Amaya Orozco; Secretaría de Turismo, licenciado Roberto Monroy García; Secretaría de Desarrollo Rural, ingeniero Cuauhtémoc Ramírez Romero; Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas, ingeniero José Zavala Nolasco; Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, la arquitecta Gladys Butanda Macías; Secretaría de Cultura, Gabriela Desiré Molina Aguilar; Secretaría de Salud, doctor Elías Ibarra Torres; Secretaría de Desarrollo Social Humano, C. Sandra Carolina Rangel Gracida; Secretaría del Migrante, licenciada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez.

Así como también a los representantes de diversos partidos políticos: Guilianna Bugarini Torres (MORENA), Javier Estrada Cárdenas (del Partido Acción Nacional), Guadalupe Aguilera Rojas (del Partido de la Revolución Democrática).

Medios de comunicación que nos acompañan en este evento, a todas y a todos quienes nos acompañan de manera presencial y a quienes acompañan también de diversas redes sociales.

La licenciada Grisel Tello Pimentel, Presidenta Honoraria del DIF Estatal. Agradezco la presencia de regidores, regidores del Ayuntamiento de Ario y de todo el Estado.

Y se solicita a los diputados integrantes de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado; así como el doctor Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]**

Buen día para todos.

CIERRE: 11:26 horas.

